INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 178/17: "CONTRATACION DE SERVICIO DE ACCESO A INFORMACION CONFIDENCIAL" ID 334.917.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y uno de febrero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 178/17: "CONTRATACION DE SERVICIO DE ACCESO A INFORMACION CONFIDENCIAL" ID 334.917,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 166/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, por el cual el Departamento de Gestión Judicial, de Cobro y Urgencias de la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1398/2017por Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Constancia de Plurianualidad;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 334.917; y
- En fecha 29 de noviembre de 2017 el llamado ID 334.917 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 05 de diciembre de 2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 356/2018 por Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DATATEC SA

Abg. Gloria Valdez Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Juan Carlos Ramírez Montalvo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- CRITERION S.A.
- COMERCIAL RENE SRL
- RIEDER Y CIA. SACI
- PRONET S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 12 de diciembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 178/17.

En dicha fecha se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	CRITERION S.A.	470.450

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CRITERION S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.200.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1481796

Abg. Carlos Ramírez de Ascurra, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaña
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CRITERION S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Suscripción del Servicio por la vigencia del servicio	500.000	1	-10	450.000	450.000
2	Informe de Persona física, contenido: Datos Básicos, Dirección Histórica , Lugares de trabajo, Solicitud de Informe (Comercial-Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas	7.000	1	-5	6.650	6.650
3	Informe de Persona Jurídica, contenido Dirección Histórica Lugares de Trabajo de los socios, Solicitud de Informe, (Comercial Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	7.000	1	-5	6.650	6.650
4	Informes Adicionales Personas Jurídicas relacionadas a los socios de la Empresa, Datos Básicos: Nombre, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Nacionalidad Cónyuge, Dirección, Solicitud de Informe	7.000	1	-5	6.650	6.650
5	Inclusión y exclusión de personas físicas, jurídicas y a los socios de Empresas en base de datos en carácter de morosos.	500	1	0	500	500
					TOTAL	**470.450**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 979/17 de fecha 14 de diciembre de 2017se solicitó a la firma **CRITERION S.A.,** la siguiente información:

- *Anexo C – Adenda 1, debidamente firmada.*

Respuesta: el documento fue presentado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaño
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS FORMALES	CRITERION S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo establecido por la convocante.	**CUMPLE**
Anexo C - Anexo 1 firmado	**CUMPLE**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta por providencia a través del Memorándum DA N° 4368/2017, que la oferta cumple con lo solicitado.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **CRITERION S.A.**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	FACT001-001-000734	10.545.080
2015	FACT001-002-0002057	11.670.200
2014	FACT001-002-0001131	9.932.120
	TOTAL Gs.	**32.147.400**

Ab. Gloria Díaz de Escobar
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dr. Juan Carlos Ramírez Montanaro
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

	Requisito del PBC	**30%**
		7.200.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **CRITERION S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	911.935.494 / 69.436.117	**13,13**	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CRITERION S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS VILLAMAYOR ANDRES FERNANDEZ JOAQUIN FERNANDEZ MARIA MACIEL LUISA SOLANO**
C.I. N°	**527336 1432812 1264011 785298 309286**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CRITERION S.A.**, por ajustarse a las

Abg. Alejandro Núñez de la Escodamé
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Dr. Juan Carlos Ramírez Montaña
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Lic. Raulio Ferreira
Director General
Administración y Finanzas

condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80151503-001	Suscripción del Servicio por la vigencia del servicio	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2	80151503-001	Informe de Persona física, contenido: Datos Básicos, Dirección Histórica , Lugares de trabajo, Solicitud de Informe (Comercial-Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas	Unidad	UNIDAD	1	6.650	6.650
3	80151503-001	Informe de Persona Jurídica, contenido Dirección Histórica Lugares de Trabajo de los socios, Solicitud de Informe, (Comercial Bancaria), Inhibiciones, Operaciones Morosas, Demandas.	Unidad	UNIDAD	1	6.650	6.650
4	80151503-001	Informes Adicionales Personas Jurídicas relacionadas a los socios de la Empresa, Datos Básicos: Nombre, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Nacionalidad Cónyuge, Dirección, Solicitud de Informe	Unidad	UNIDAD	1	6.650	6.650
5	80151503-001	Inclusión y exclusión de personas físicas, jurídicas y a los socios de Empresas en base de datos en carácter de morosos.	Unidad	UNIDAD	1	500	500

Monto Maximo: Gs. 24.000.000
Monto Mínimo: Gs. 12.000.000
Monto CDP Año 2018: 24.000.000

Es nuestro informe.-

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Dr. Juan Carlos Ramírez M.
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas